



## I. ANTECEDENTES

**Descripción:** El Programa busca contribuir a la gestión eficaz, eficiente, ordenada y transparente del patrimonio fiscal para promover el desarrollo sustentable de cada una de las regiones del país y fortalecer la gestión del banco de suelo público multipropósito, con énfasis en 5 ejes transversales:

1. Reactivación y desarrollo económico
2. Reducción del déficit habitacional
3. Fortalecimiento de usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal
4. Bienes y patrimonio fiscal para promoción de Derechos Humanos y Memoria Histórica
5. Ampliación y fortalecimiento de la protección y acceso al patrimonio natural

En este marco, se identificará y caracterizará la demanda regional de suelo fiscal respecto de necesidades relevadas a nivel local, regional y nacional para pasar luego a conformar un portafolio amplio de inmuebles fiscales, por cada región, para responder a dicha demanda. Ello a través de la definición coordinada de criterios de selección que se ajusten a los 5 ejes transversales que guían la gestión del programa, y que permitan avanzar en el desarrollo sostenible de las regiones y el país.

**Año de inicio:** 2019

**Año de término:** Permanente

## PROPÓSITO

Inmuebles fiscales pasan a administración efectiva a través de licitación y/o asignación directa.

## HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

## 1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

## 2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

## 3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

## HISTORIAL EVALUATIVO

## Evaluaciones Ex Ante: Sí

2018: Recomendado favorablemente

## Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

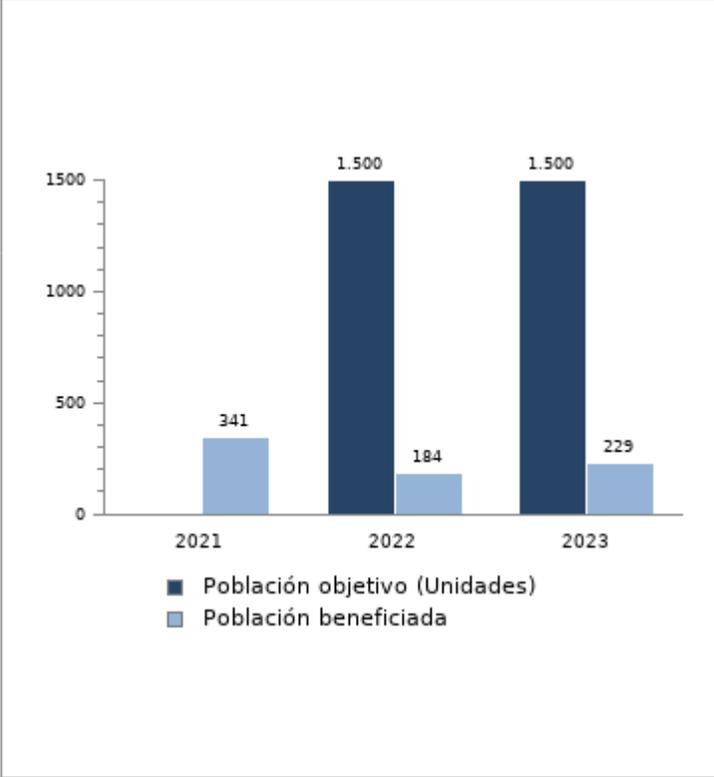
2020, 2021, 2022

## Evaluación Ex-Post: No

## Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



**Población objetivo**

La focalización considera la priorización regional, de acuerdo a las aptitudes y ubicación; el tipo de inmuebles, a propósito de inmuebles declarados como estratégicos y con alto valor susceptibles de ser gestionados; finalmente, inmuebles subutilizados o amenazados de un mal uso.

**Población beneficiada**

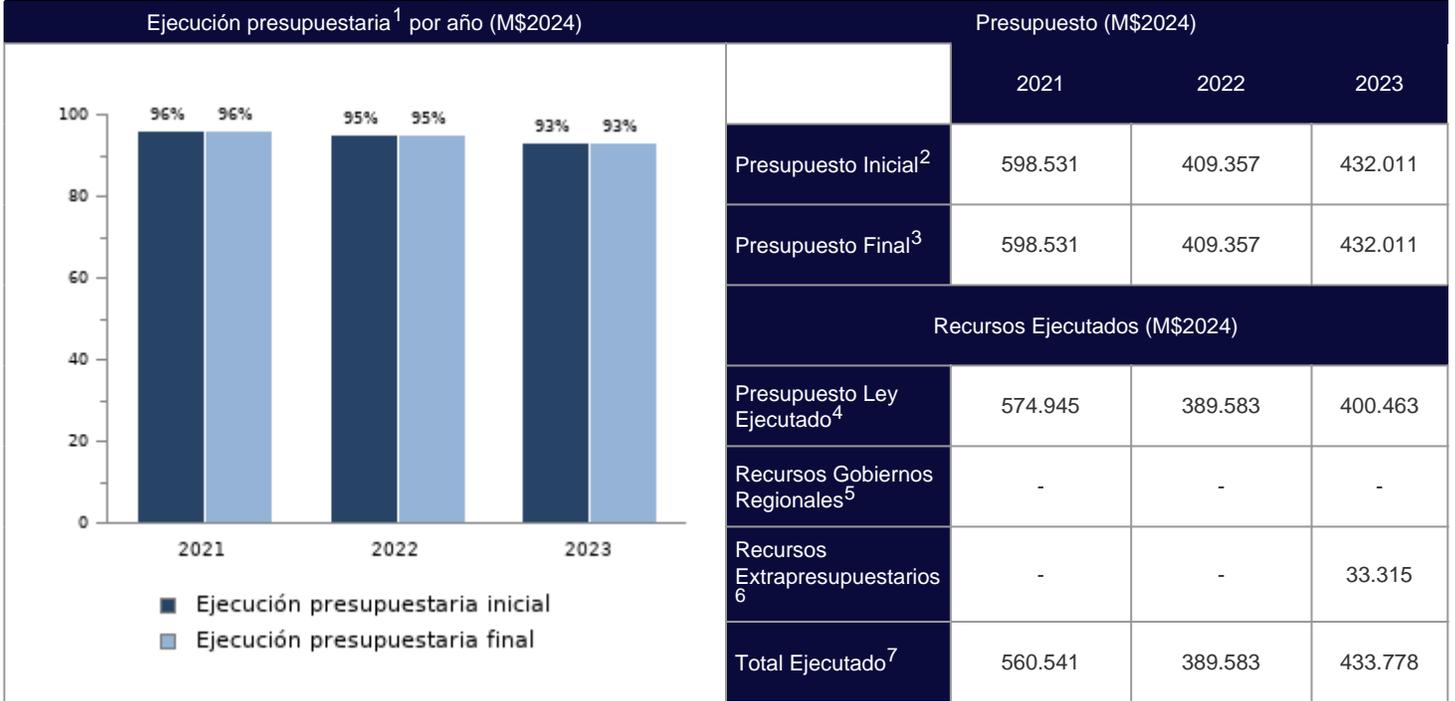
La población beneficiada en 2023 fueron 229 inmuebles. Los beneficiados se caracterizan como inmuebles licitados (35,4%) e inmuebles asignados directamente (64,6%). Dentro de los inmuebles licitados un 27% correspondió a inmuebles con fines habitacionales/comerciales, un 25% para desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, un 23% para fines industriales, un 15% para fines agrícolas, y un 10% para turismo. A su vez, dentro de los inmuebles asignados directamente, un 44% fue para transferencias a SERVIU, desarrollos habitacionales o vivienda funcionaria, un 12% fue para oficinas de servicios públicos o sus equipamiento, un 4% para educación y un 4% para esparcimiento y recreación. El resto de las asignaciones directas fue para fines varios tales como sistema de salud pública, deporte, áreas verdes, conservación, sedes sociales, cultura, etc. El criterio para priorizar la población beneficiada fue la factibilidad de ejecución.

COBERTURA POR AÑO

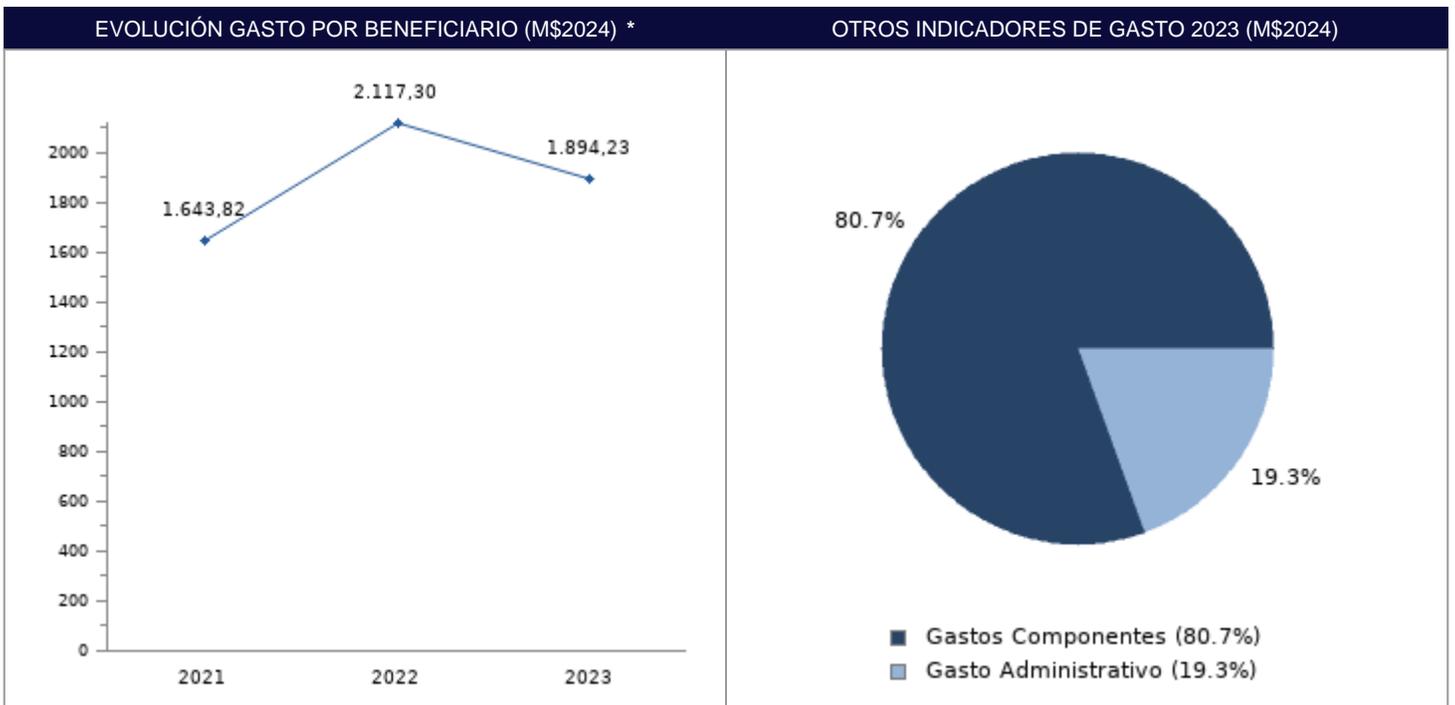
|            | 2021 | 2022  | 2023  |
|------------|------|-------|-------|
| Cobertura* | S/I  | 12,3% | 15,3% |

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



- <sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t \* 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \* 100.
- <sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
- <sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
- <sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
- <sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
- <sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
- <sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

| GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024) |                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Subtítulo *                      | Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024) |
| 21 (Gastos en personal)          | 166.232                              |

|                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| 24 (Transferencias Corrientes)        | 234.231        |
| <b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b> | <b>400.463</b> |

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

| GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)                              |                           |                |                |                     |      |      |                          |         |         |
|--|---------------------------|----------------|----------------|---------------------|------|------|--------------------------|---------|---------|
| Componentes (unidad de producción) *                                     | Gasto ejecutado (M\$2024) |                |                | Producción (unidad) |      |      | Gasto unitario (M\$2024) |         |         |
|  | 2021                      | 2022           | 2023           | 2021                | 2022 | 2023 | 2021                     | 2022    | 2023    |
| Licitación de inmuebles fiscales (Inmuebles fiscales licitados.)         | 392.148                   | 264.671        | 241.494        | 227                 | 91   | 81   | 1.727,5                  | 2.908,5 | 2.981,4 |
| Asignación directa de inmuebles fiscales (Número de inmuebles asignados) | 126.771                   | 112.410        | 108.361        | 114                 | 93   | 148  | 1.112,0                  | 1.208,7 | 732,2   |
| <b>Total Gastos Componentes</b>  | <b>518.919</b>            | <b>377.080</b> | <b>349.856</b> |                     |      |      |                          |         |         |
| Porcentaje Gastos Componentes  | 92,6%                     | 96,8%          | 80,7%          |                     |      |      |                          |         |         |
| <b>Total Gasto Administrativo</b>  | <b>41.622</b>             | <b>12.503</b>  | <b>83.922</b>  |                     |      |      |                          |         |         |
| Porcentaje Gasto Administrativo  | 7,4%                      | 3,2%           | 19,3%          |                     |      |      |                          |         |         |
| <b>Total Ejecutado</b>   | <b>560.541</b>            | <b>389.583</b> | <b>433.778</b> |                     |      |      |                          |         |         |

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

| DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA |                           |                            |                       |                                  |
|---|---------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Región  | Total ejecutado (M\$2024) | Porcentaje total ejecutado | Población beneficiada | Porcentaje población beneficiada |
| Arica y Parinacota  | 4.549                     | 1,3%                       | 4                     | 1,7%                             |
| Tarapacá  | 5.593                     | 1,6%                       | 77                    | 33,6%                            |
| Antofagasta   | 6.651                     | 1,9%                       | 22                    | 9,6%                             |
| Atacama   | 6.732                     | 1,9%                       | 26                    | 11,4%                            |
| Coquimbo  | 4.549                     | 1,3%                       | 4                     | 1,7%                             |
| Valparaíso  | 16.482                    | 4,7%                       | 18                    | 7,9%                             |
| Libertador General Bernardo OHiggins                                | 2.742                     | 0,8%                       | 3                     | 1,3%                             |
| Maule   | 2.274                     | 0,6%                       | 4                     | 1,7%                             |
| Bíobío  | 3.702                     | 1,1%                       | 6                     | 2,6%                             |
| Ñuble   | 2.274                     | 0,6%                       | 7                     | 3,1%                             |
| La Araucanía  | 2.274                     | 0,6%                       | 11                    | 4,8%                             |
| Los Ríos  | 5.142                     | 1,5%                       | 10                    | 4,4%                             |
| Los Lagos   | 2.275                     | 0,7%                       | 6                     | 2,6%                             |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo                           | 3.258                     | 0,9%                       | 8                     | 3,5%                             |
| Magallanes y Antártica Chilena                                      | 3.618                     | 1,0%                       | 11                    | 4,8%                             |
| Metropolitana de Santiago   | 2.275                     | 0,7%                       | 12                    | 5,2%                             |
| Nivel central   | 275.466                   | 78,7%                      | -                     | -                                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>349.856</b>            | <b>100%</b>                | <b>229</b>            | <b>100%</b>                      |

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

| Indicador  | Fórmula de cálculo   | Otros atributos   | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Efectivo 2023 | Resultado  |
|--|--|---|---------------|---------------|---------------|--|
| Porcentaje de inmuebles licitados o asignados al año t sobre el universo de inmuebles que componen el Plan de Gestión Territorial Regional | $(N^{\circ} \text{ de inmuebles licitados o asignados al año } t / \text{Total inmuebles comprometidos en el Plan de Gestión Territorial Regional}) * 100$ | <b>Unidad de medida:</b><br>Porcentual<br><br><b>Dimensión:</b><br>Eficacia<br><br><b>Periodicidad:</b><br>Anual<br><br><b>Sentido de medición:</b><br>Ascendente | 59,00%        | 72,00%        | 102,00%       | El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022. |

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

| Año  | Inflador |
|------|----------|
| 2020 | 1,2252   |
| 2021 | 1,1722   |
| 2022 | 1,1002   |
| 2023 | 1,035    |
| 2024 | 1        |

**Fecha de publicación del reporte:** 24 de Abril de 2024 15:14